PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-ABR-9-2025-GRH/DEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA, DE LA OBRA:

¿MEJORAMIENTO DE LA

CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE TINGO MARIA ¿ LEONCIO PRADO ¿HUANUCO¿

Ruc/código : 20607400301 Fecha de envío : 02/07/2025

Nombre o Razón social : CIA GLOBAL SECURITY ORIENTE S.R.L. Hora de envío : 22:53:44

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Consulta, para la presentación de las ofertas se deben presentar los documentos de de los agentes de seguridad

propuestos?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

LAS CONSULTAS QUE SE REALICEN DEBEN INDICAR, EL NUMERAL, EL LITERAL Y LA PAGINA SEGUN INDICA EL ARTICULO 66 DEL REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EN REFERENCIA AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y FACILIDAD DE USO, SI SE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONSIGNADOS EN LOS TERMINOS DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 03/07/2025 08:38

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-ABR-9-2025-GRH/DEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA, DE LA OBRA:

¿MEJORAMIENTO DE LA

CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE TINGO MARIA ¿ LEONCIO PRADO ¿HUANUCO ¿

Ruc/código : 20607400301 Fecha de envío : 02/07/2025 Nombre o Razón social : CIA GLOBAL SECURITY ORIENTE S.R.L. Hora de envío : 22:53:44

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se indica que el contratista debe presentar la documentación restante en MESA DE PARTES DE LA Entidad, sito en calle calicanto N° 145 Distrito de Amarilis,Provincia y Región Huánuco y/o MESA DE PARTES VIRTUAL, en el enlace: https://digital.regionhuanuco.gob.pe/registro/mesa-partes-virtual/3.; Solo para aclarar, entonces no será obligatorio presentarlo de forma física, siempre que lo presente de forma virtual, correcto?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: 0 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

LAS CONSULTAS SEGUN INDICA EL ARTICULO 66 DEL REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EN REFERENCIA AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y FACILIDAD DE USO, EN CASO DE LA FORMA DE PAGO DEBE PRESENTAR DE LA SIGUIENTE FORMA INDICADA EN NUMERAL 2.5 DE LA PAGINA 20: Salvo los documentos de conformidad, el contratista debe presentar la documentación restante en MESA DE PARTES DE LA Entidad, sito en calle calicanto N° 145 Distrito de Amarilis,

Provincia y Región Huánuco y/o MESA DE PARTES VIRTUAL, en el enlace:

https://digital.regionhuanuco.gob.pe/registro/mesa-partes-virtual/3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null